



## Correio

**Nueva norma de material particulado**

● Chile tiene hoy una de las normas más exigentes en material particulado MP2,5. A pesar de los altos estándares, el gobierno continúa avanzando su promesa de transformarnos en la tumba del neoliberalismo. La estrategia para destruir el capitalismo consiste en generar “decrecimiento” a través de la implementación de legislación que hoy sintetizamos bajo el término “permisología”.

Es en el contexto ideológico descrito que el Ministerio del Medio Ambiente avanza un cambio en la normativa para fabricantes e importadores de equipos de calefacción a pellet o a leña que, en la práctica, significa liquidar a dicho sector productivo y afectar a 2,7 millones de hogares y 7 millones de personas.

En medio de nuestra crisis se pone en peligro a 58 mil fuentes de trabajo. Además, se deja a fojas cero el esfuerzo que el Estado ha hecho por décadas invirtiendo en calidad de combustibles, leña y pellet (maquinaria y galpones, secadores e investigación) y en recambio de calefactores (DS 39). Esta nueva norma de material particulado no la tienen países como Alemania, Francia o EE.UU..

Por otra parte, sus efectos positivos

son casi inexistentes. El mismo Ministerio del Medio Ambiente calcula que las emisiones bajarían solo un 0,41% en todo Chile. Por último, es un cambio en la normativa que podríamos calificar de antidemocrático, puesto que ni siquiera está abierto al debate parlamentario.

Solo se han realizado consultas ciudadanas no vinculante que no tiene ninguna posibilidad de representar a los millones de chilenos que se verán afectados.

En suma, estamos ante el avance de un tipo de legislación que, con la excusa de proteger al medioambiente, desmantela el libre mercado, afecta el aparato productivo del rubro de la calefacción, cocinas, etc., con graves consecuencias no solo para miles de trabajadores, sino, además, para la vida misma de millones de hogares.

*Vanessa Kaiser, precandidata al Senado por La Araucanía*

**Día Internacional de la Matrona y el Matró**

● El 31 de agosto se celebra el Día de la Matrona y el Matró. Una fecha relevante que nos invita a reflexionar y reconocer una profesión que ha dejado huellas en la historia sanitaria de

nuestro país. Con casi dos siglos de trayectoria, la matronería ha destacado por su gran aporte en la salud materno infantil, así como también en la disminución de la mortalidad materna y perinatal, el acceso a la planificación familiar, la detección de cánceres ginecológicos, y la promoción y prevención de la salud sexual, reproductiva y neonatal.

Hoy, más que nunca, es necesario visibilizar el gran trabajo que realizan las matronas y matrones en una sociedad que enfrenta grandes desafíos epidemiológicos y demográficos como la baja natalidad, el envejecimiento de la población, aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros, que nos interpelan a renovar nuestro compromiso con una atención centrada en las personas, las familias y la comunidad.

La matronería ha evolucionado en los diversos cambios socioculturales y tecnológicos, sin perder su esencia: el acompañamiento respetuoso y la promoción de la autonomía de las personas en todo el curso de vida. En este nuevo escenario, desde la academia reafirmamos el compromiso por formar profesionales líderes, capaces de responder a los desafíos actuales y futuros, llamados a liderar procesos de innovación y salud digital, a abogar por políticas pú-

blicas inclusivas, y a fortalecer su rol en equipos interdisciplinarios. La educación continua, la investigación y la participación en la toma de decisiones son claves para seguir avanzando hacia una salud más justa y humanizada.

Este día especial es una gran ocasión para celebrar, pero también para proyectar las nuevas competencias que nuestra profesión necesita potenciar y poner al servicio en nuestro país.

*Andrea Rodriguez, Universidad San Sebastián*

**Con esos amigos...**

● Estimada Jeannette, con esos amigos para qué quiere enemigos.

*Rodrigo Hernando Díaz*

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdirector@australtemuco.cl](mailto:cartasdirector@australtemuco.cl) o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.